

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 10 de marzo de 2022

Radicado No. 2021-00373

Téngase en cuenta la dirección de notificación electrónica informada por la parte actora en escrito que antecede (Documento digital No. 4).

Se agrega a los autos la comunicación remitida por la DIAN para lo que corresponda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ